Barranquilla, OCTUBRE 2024

Señor:
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Barranquilla

Ref : CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo **ANYELA PAOLA JIMENEZ AREVALO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº **1.043.436.937**, expedida en **BARRANQUILLA** - Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(**Parágrafo 2 art. 383 E.T.)**

SI () **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E,T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2021, emitido por las respectivas entidades financieras)**	NO	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	NO	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	NO	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	NO	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	SI	SI
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	SI	SI
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	NO	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	SI	SI
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO	

Cordialmente,

ANYELA PAOLA JIMENEZ AREVALO
Nombre completo en mayúscula

C.C. Nº 1.043.436.937 de Barranquilla-Atlántico



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.046.711.333
VEGA JIMENEZ
APELLIDOS
VALENTINA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-2011
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
28-DIC-2029
FECHA DE VENCIMIENTO
A+
G S RH
F
SEXO
11-JUN-2019 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
INDICE DERECHO
P-0300150-01085446-F-1046711333-20190719 0066558360A 1 3335517879

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 57465457

NUIP 1.048.086.040

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 03 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 0 2 4

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de

NOTARIA 3 BARRANQUILLA - COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido: VEGA
Segundo Apellido: JIMENEZ
Nombre(s): SANTIAGO

Fecha de nacimiento: Año 2017 Mes AGO Día 22
Sexo (en letras): MASCULINO
Grupo sanguíneo: A
Factor Rh: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO PUERTO COLOMBIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO
Número y seriales de control: 14264426-7

Datos de padre o madre (Para casos de parejas indígenas con libre matrimonio o parejas del mismo sexo, anexar el pronunciamiento que indique los documentos para el registro civil)

Apellidos y nombres completos: JIMENEZ AREVALO ANYELA PAOLA
Documento de identificación (Clase y número): CC 1.043.436.937
Nacionalidad: COLOMBIA

Apellidos y nombres completos: VEGA POSADA VICTOR HUGO
Documento de identificación (Clase y número): CC 72.227.103
Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: JIMENEZ AREVALO ANYELA PAOLA
Documento de identificación (Clase y número): CC 1.043.436.937
Firma: Anyela Jimenez

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:
Documento de identificación (Clase y número):
Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:
Documento de identificación (Clase y número):
Firma:

Fecha de inscripción: Año 2017 Mes AGO Día 25

José Fernando Bossa Cabrales
Nombre y firma del funcionario que autoriza: LUZ DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO -

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma: DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO

25-AGO-2017 - SE EXTIENDE CONFORME AL DECRETO 019-012 LEY 1095 DE 2010

LIBRO DE VARIOS - TOMO 246 FOLIO 080

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

El suscrito Notario Tercero de Barranquilla certifica que este registro es fiel copia del original de serial 57465457 de esta notaría. Expedido para acreditar parentesco. Barranquilla: 09/12/2020.

Artículo 2º DEC 2189-93

ALFONSO LUIS AVILA FADUL
Notario Tercero del Círculo de Barranquilla

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
ALFONSO LUIS AVILA FADUL
NOTARIO